



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de febrero de 1994

Número 23

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-94-16.24 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Ozumba de Alzate, Municipio de Ozumba, Edo de Méx. (Reg.- 3201)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República

**CARLOS SALINAS DE GORTARI,** PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 10.-1724 de fecha 9 de junio de 1970, la Secretaría de Obras Públicas solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 123,820.00 M2.; de terrenos ejidales del poblado denominado "OZUMBA", Municipio de Ozumba del Estado de México, para destinarlos a la construcción del tramo El Risco-Cuauflla, de la línea férrea del Sur, misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley Posteriormente mediante oficio No 4552 de fecha 29 de julio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, confirmó su interés jurídico para que se continúe con el trámite de la presente expropiación. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-94-16.24 Ha., de temporal de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1930, publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 17 de marzo de 1930 y ejecutada el 16 de agosto de 1931, se concedió por concepto de dotación de tierras, al poblado denominado "OZUMBA DE ALZATE", Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, una superficie de 1,339-00-00 Has., para beneficiar a 497 capacitados en materia agraria.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 22,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-94-16.24 Ha. de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 43,686.54.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que aún cuando la expropiación en estudio fue solicitada por la Secretaría de Obras Públicas, sin embargo de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, fue abrogada la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, pasando la facultad de construir vías férreas a ser competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal y toda vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes confirmó su interés jurídico en la prosecución del trámite expropiatorio procede decretarlo en su favor.

**SEGUNDO.-** Que los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie a expropiar se explota individualmente producto de un reparto

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de febrero de 1994 | No. 23

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-94-16,24 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Ozumba de Alzate, municipio de Ozumba, Edo. de Méx. (Reg.—3201).

**AVISOS JUDICIALES:** 462, 454, 453, 456, 459, 452, 470, 471, 472, 457, 460, 458, 466, 451, 464, 475, 467, 77-A1, 78-A1, y 463.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 461, 455, 468, 469, 474, 473, 295, y 79-A1.

(Viene de la primera página)

interno de tipo económico, sin que exista constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios, en que se haya reconocido dicho reparto en términos del artículo 56 de la Ley Agraria en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse el pago correspondiente, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicara en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria

**TERCERO.**- Que no obstante que la solicitud de expropiación indica que el nombre del poblado es "OZUMBA"; es de aclarar que de conformidad con la Resolución Presidencial de dotación de tierras, el nombre correcto del poblado es "OZUMBA DE ALZATE", y aún cuando en esta acción agraria se señala que el nombre del Municipio es Ozumba de Alzate, sin embargo en términos de lo establecido por el artículo 6º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el nombre correcto del Municipio es Ozumba, por lo que con estas denominaciones correctas se decretará la presente expropiación

**CUARTO.**- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de ferrocarriles y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria Esta expropiación que comprende la superficie de 1-94-16,24 Ha., de temporal de uso común de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "OZUMBA DE

ALZATE", Municipio de Ozumba, Estado de México será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción del tramo El Risco-Cuautla, de la línea férrea del Sur. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 43.686 54 por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a esta

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.**- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-94-16,24 Ha. (UNA HECTAREA, NOVENTA Y CUATRO AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS, VEINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "OZUMBA DE ALZATE", Municipio de Ozumba del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinara a la construcción del tramo El Risco-Cuautla, de la línea férrea del Sur

**SEGUNDO.**- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 43.686 54 (CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 54/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización que se haga de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversion de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversion el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio

**TERCERO.**- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "OZUMBA DE ALZATE", Municipio de Ozumba del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS

En el expediente número 109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. en contra de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN y OFELIA RUBI AVILES, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ y EVA SERVIN GARCIA como coobligados, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día dieciséis de febrero del presente año, para que tenga verificativo la séptima almonda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con María Aguilar de Carbajal; al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, bajo el asiento No. 172-300, fojas 52, frente, volumen XXI, libro 1o., sección 1a., de fecha 28 de agosto de 1987, a favor de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN. Otro inmueble ubicado a favor se dice, otro inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con la Iglesia del Pueblo; al sur: 14.00 m con la calle pública; al oriente: 13.00 m con la entrada de la Iglesia; al poniente: 14.00 m con el señor Abacuc Albarrán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida No. 8798, libro primero, sección I, volumen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978, propiedad del primer señor FRANCISCO CARBAJAL SERVIN, y el segundo del señor ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ, un tractor marca Ford, modelo 6600, número de serie VII8425, motor 8E4B, factura 0622, expedida por CODAGEM.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento diecisiete mil cincuenta y tres nuevos pesos 49/100 M.N., cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad de ciento dieciocho mil novecientos cuarenta y ocho nuevos pesos 32/100 M.N.—Toluca, México, a 24 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 462.—2 febrero

En el expediente número 165/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. en contra de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN y OFELIA RUBI AVILES, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ y EVA SERVIN GARCIA como coobligados, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero del presente año, para que tenga verificativo la séptima almonda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con Romana González, se dice con María Aguilar de Carbajal; al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, bajo el asiento No. 172-300, a fojas 52, frente, volumen XXI, libro 1o., sección 1a., de fecha 28 de agosto de 1987, a favor de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN, otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 335.00 m con Enrique Valdez; al sur: 335.00 m con Herlinda Luján; al oriente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdés; al poniente: 50.00 m con Ciro González, ahora Raúl González, con superficie de 16,750 metros inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida No. 241-215, fojas 75 frente, volumen XXIII, libro 1o., sección 1a., de fecha 15 de agosto de 1990, a favor de ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ, otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con la Iglesia del Pueblo; al sur: 14.00 m con calle pública; al oriente: 13.00 m con la entrada de la Iglesia; al

poniente: 15.00 m con el señor Abacuc Albarrán, con superficie de 224.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, en el libro 1o., sección 1a., partida No. 8798, volumen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978, a favor de ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ, un tractor marca Ford, modelo 6600, serie No. VII8425, número de motor 8E4B, factura No. 000622, expedida por CODAGEM a nombre de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinte mil ochocientos setenta nuevos pesos 96/100 M.N., cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad de ciento treinta y cuatro mil trescientos un nuevos pesos 06/100 M.N.—Toluca, México, a 24 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 462.—2 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

G. JOSE DE JESUS PEREZ GUTIERREZ, JULIO LARONDO GARCIA, en el expediente marcado con el número 1087/93, que se tramita ante este H. Juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 7 de la manzana 26, calle Ihuicamina número 117, en la colonia Maravillas de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 12.00 m con lote 21; al poniente: 12.00 m con Av. Ihuicamina. Con una superficie total de: 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosle saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a la demanda entablada en su contra, si accediendo que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y asta en los estrados de este H. Juzgado, haciéndole saber que quedan a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayo circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 9 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. primer secretario de acuerdos del juzgado cuarto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 151.—2, 11 y 24 febrero.

## G. JOSE LORENZO ZALANY

GONZALO AGUILAR SAAVEDRA, en el expediente marcado con el número 1430/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 41, de la colonia metropolitana, tercera sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 22; al sur: 16.80 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 36; al poniente: 8.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz, que tiene una superficie total de: 134.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, accediendo que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para sus notificaciones, accediendo que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molinar.—Rúbrica. 151.—2, 11 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Al C. ALEJANDRO VERA TORRES, en los autos del expediente número 882/93, promovido por YOLANDA TORRES SANDOVAL en contra de CECILIA DIAZ GARCIA Y ALEJANDRO VERA TORRES, la actora demanda de usted las siguientes prestaciones: A).—De la señora CECILIA DIAZ GARCIA, reclamo la acción reivindicatoria, respecto del inmueble que más adelante señalaré. B).—De la misma CECILIA DIAZ GARCIA, reclamo la declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que tengo pleno dominio sobre el inmueble que describe posteriormente. C).—Asimismo, de la señora CECILIA DIAZ GARCIA reclamo la entrega que deberá hacer del inmueble que más adelante señalaré con sus frutos y accesiones. D).—De los señores CECILIA DIAZ GARCIA Y ALEJANDRO VERA TORRES, reclamo la nulidad del contrato de promesa de venta que celebraron en fecha 13 de septiembre de 1986, respecto del bien inmueble de mi propiedad, motivo del presente juicio, mismo que más adelante describiré con toda precisión, la primera en su carácter de compradora y el segundo en su carácter de vendedor. E).—También reclamo de ambos demandados el pago de la indemnización, por concepto de daños y perjuicios que me han sido ocasionados, por una cantidad que será debidamente precisada una vez que se haya efectuado la cuantificación correspondiente a través de los peritos que para tal efecto señalaré. F).—Reclamo de ambos demandados el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por auto de fecha 21 de enero del presente año la C. Juez del conocimiento ordenó emplazarse por edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 27 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

458.—2, 11 y 24 febrero.

**JUZGADO 80 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Expediente Núm. 522/91  
Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE PASTEN MARTINEZ, en contra de los señores ENRIQUE CRUZ MENDEZ Y ENRIQUE CRUZ NEYRA, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 28 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda, sobre la casa marcada con el número 143, lote 48, manzana 812, de la calle Cuautitlán, Fraccionamiento Ciudad Azteca, de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 47, al sur: 15.00 m con lote 49; al este: 8.00 m con calle Cuautitlán; al oeste: 8.00 m con lote 19, es una casa de interés social de dos niveles, con superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>. anunciándose en primera almoneda la venta de dicho inmueble y que se celebrará en forma pública en este juzgado, convocándose a postores un día hábil antes de la postura legal la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS que es el precio fijado al inmueble, por los peritos valuadores, es decir por el perito tercero en discordia, apareciendo que en el certificado de gravámenes que existen inscritos en el Registro Público de la Propiedad, el embargo por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS; asimismo se encuentra la hipoteca de BANCOMER por la cantidad de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS o su equivalente en Nuevos Pesos; y otra hipoteca a favor de la misma institución por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 200/100 M.N.), cítese a la misma, a través de su representante legal, en forma personal, para que comparezca a la almoneda mencionada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de enero de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

456.—2, 7 y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Primera Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil número 311/93, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado de BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de SANTOS B. ESTRADA JIMENEZ, el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 24 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez No. 262, Mexicacán, Mex., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.40 m con el señor Diego Quiroz; al sur: 13.00 m con Antonio Camacho, al oriente: 10.50 m con calle de Juárez; al poniente: 10.00 m con Prospero Huerta, con superficie de: 131.80 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida No. 595-1082, a fojas 96, del volumen 20, libro primero, sección primera, de fecha 15 de octubre de 1991, y los siguientes muebles: CAMIONETA NISSAN tipo Estacas, modelo 1992, color beige, No. de serie 26720-05603, número de motor M8Y2A0869, R.F.A. 057575, placas de circulación MB-5830, Edo. de México, con un valor parcial de \$ 18,000.00; UNA CAMIONETA NISSAN tipo estacas modelo 1992, color beige No. de serie 26720-06450, No. de motor M8Y-2A2038, sin R.F.A. placas de circulación BB-5651 del Edo. de México, con un valor parcial de \$ 18,000.00. CAMIONETA NISSAN tipo estacas, modelo 1992, color beige, No. de serie 26720-06302, No. de motor M8Y-2A1839, R.F.A. 058274 placas de circulación MB5651, del Edo. de México, con un valor parcial de \$ 18,000.00. Subtotal \$ 54,000.00 valor del inmueble \$ 4102,100.00, valor total \$ 157,100.00 debiendo servir de base para la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TRES MIL SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 31/100, M.N., cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad de CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 90/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez. Se convocan postores y cítese acreedores.—Toluca, Méx., a 25 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. M<sup>ra</sup>. Cristina Hernández de Miranda.—Rúbrica.

459.—2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente número 83/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, en contra de JULIAN PLATA PLATA Y JULIA C. DE PLATA se señalan las 11.30 horas del día 23 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados del presente juicio, consistente en un bien ubicado en Acambay, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.90 m con la zona de protección; al sur: entre líneas de uno de 21.50 m, la segunda: 13.50 m, la tercera: 91.00 m con camino Real y José Plata Becerra, al oriente: con cuatro líneas, la primera: 27.00 m, la segunda: 232.30 m, la tercera: 24.00 m la cuarta: 20.29 m José Plata Becerra, el otro terreno se encuentra ubicado en Porfirio Alcántara S/N, Atlacomulco, Méx., y Acambay, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.10 m con María Emma González Muñoz, al sur: 22.70 m con Guillermina Albarrán, al oriente: 9.00 m con María Emma González Muñoz; al poniente: 9.80 m con Porfirio Alcántara, con una superficie de: 196.46 m<sup>2</sup>.

Por tal motivo anuncio por medio de edictos que se publicarán por una sola vez únicamente, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes recibidos, sirviéndole de base para el remate la cantidad de \$ 166,493.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue valuada por los peritos designados en el presente juicio con la deducción del diez por ciento.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

452.—2 febrero.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. ANGELA MARQUEZ PAREDES.

**PATRICIA ARIZMENDI LUNA**, en el expediente marcado con el número 1231/93, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24 "A", manzana 4, de la calle 15, de la colonia Las Águilas, C.P. 57900 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con Avenida 2; al sur: 19.50 m con lote 24; al oriente: 7.50 m con lote 25; al poniente: 3.50 m con calle 15; al noreste: 6.45 m con calle 15 y avenida 2, con una superficie total de 146.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le empieza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a constar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hacen en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 470.—2, 14 y 24 febrero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 142/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRESFR, S.A. en contra de JUSTINO SALAZAR y/o ALMA GARDUÑO LUNA, se señalaron las doce horas del veintitres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los bienes embargados, en el presente asunto, que son un terreno ubicado en calle Revolución No. 100, barrio del Calvario de San Luis Mextepec, México, medidas y colindancias: norte: 7.90 m con calle de Independencia; sur: 16.00 m con Ramón Zalazar Díaz; oriente: 67.94 m con Av. Revolución; poniente: 67.94 m con Aurelio Carranza, superficie de 811.88 m<sup>2</sup>, consistente en un local comercial para panadería, y tres departamentos, planta baja y en la planta alta habitaciones, datos registrales, volumen 279, libro primero, sección primera, fojas 108, partida 430-2133, con fecha 4 de agosto de 1989, clave catastral 1060804448.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberá de fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citándose a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil ochocientos diecinueve nuevos pesos 00/100 M.N. cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de enero de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 471.—2 febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 328/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO AVILA ARANDA en contra de NORBERTO GOMEZ ALVA, el ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, señala las 11:30 horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la sexta almoneda de remate de los bienes embargados que es un inmueble denominado la Derribera, ubicado en el terreno número dos, de la manzana número dos, en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.00 m con calle sin nombre; al sur: 72.00 m con Madaleno Venegas; al oriente: 56.70 m con Ismael Gómez Vázquez; al poniente: 56.70 m con Alejandro Gómez Vázquez, con una superficie de 4,082.40 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento número 215-10580, fojas 37, volumen 304, libro primero, sección primera a nombre de NORBERTO GOMEZ ALVA, por lo tanto anunciase la venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 194,454.30 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro nuevos pesos 30/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados. A los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez E.—Rúbrica. 472.—2 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCIINGO

## EDICTO

En el expediente número 920/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS MIRANDA ROMERO Y CONCEPCION CECILIA MEJIA DE MIRANDA, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1811 del Código de Comercio y 763 del código procesal civil en vigor aplicado análogamente a la Legislación Mercantil se señalan las 11:00 horas del día 25 de febrero del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto de un bien, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, la cual será sobre un bien inmueble ubicado en calle Ahenda, llamado conocido "Discoque Charles" en Ixtapan de la Sal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con propiedad particular; al sur: 28.00 m con propiedad particular; al oriente: 10.00 m con calle Ahenda y al poniente: 10.00 m con propiedad particular, con una superficie de terreno de 250.00 m y superficie de construcción: 480.00 m, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 444,000.00 (CUATROCIENITOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convocárense a postores y citense acreedores a la presente almoneda.—Tenancingo, Méx., a 28 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 457.—2, 7 y 10 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 1297/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra RAFAEL MUNGUÍA TORRES Y PATRICIA DIANA SILVIA CALDERÓN DELGADO, Décima Almoneda de Remate, 11:00 horas, 28 de febrero del año en curso, casa habitación de dos niveles, regular calidad, ubicada en Penpe Villanueva 301, sur en esta Ciudad, norte: 18.10 m con Salvador Munguía y María de la Luz González, sur: 18.10 m con Pedro Cortés Mercado, oriente: 6.50 m con Silvano Díaz Vega, Poniente: 6.50 m con calle Felipe Villanueva o sea la de su ubicación superficie aproximada: (según escritura) 117.62 m<sup>2</sup>. GRAVAMENES: crédito de habilitación o arrendamiento por CIENTO MILLOONES DE PESOS a favor del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. embargo judicial expediente 1297/92, Juzgado Primero Civil de esta Ciudad de Toluca, México por CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO PESOS, BASE: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DIECISEIS NUEVOS PESOS CON 18/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 460.—2 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 922/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BEAURIEL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRÉS NAVA REZA Y HERMELINDA ESTRADA DE NAVA, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761 del código procesal civil en vigor aplicados supletoriamente a la legislación mercantil, y 1411 del Código de Comercio se señalan las 11:30 horas del día 11 de febrero del presente año, respecto de un bien inmueble en un domicilio conocido en la comunidad de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 65.00 m con arroyo y barranco del señor José Ocampo, al sur: 325.00 m con Samuel Nava, al oriente: 152.60 m con Juan Lugo Rogel y al poniente: 109.00 m con Samuel Nava y Salvador Nava, con una superficie de: \$482.00 m<sup>2</sup>. terreno con construcción sirviendo de base para el remate la cantidad de: NS 11,451.37 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN NUEVOS PESOS 37/100 M.N.)

Debiéndose publicar una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado por lo que convóquense postores y cítese acreedores SEGUNDA almoneda.—Doy fe.—Tenancingo, Mex., a 23 de enero de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

458.—2 febrero

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 44/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, LIC. LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ y/o CESAR HERNANDEZ GUZMAN, en su carácter de endosatario en procuración del señor OTHON GARDUÑO GUTIERREZ en contra del señor MARCOS GARCIA AGUIRRE, el C. juez señaló las doce horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, relativa a una camioneta de la marca Dodge D-350, de redillas, color blanco con rojo, ocho cilindros, placas de circulación LY9540, con seis llantas de diferentes marcas, carrocería de color blanco, ambas puertas golpeadas y des pintadas, con tumba burros, misma que se encuentra en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, la misma que por edictos se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, y sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos, en que fue valuada por los peritos de las partes.—Tenango del Valle, México, a 18 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, F.D. Alejandro Jacinto Baltazar.—Rúbrica.

466.—2, 3 y 4 febrero

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente número 1366/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ROJAS RENTERIA Y FELIPE OJEDA MORIN en contra de ANTONIO AREVALO VALLEJO, instaurado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México a 21 de enero de 1994. Se señalan las 12:00 horas del día 10 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble consistente en una casa que se ubica en calle Guadalupe, manzana 32, lote 17, colonia Jardines de Morelos, fijándose como base la cantidad de (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Por lo que publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este tribunal, por lo que se convocan a postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 26 días del mes de enero de 1994.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

137.—2, 7 y 10 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1854/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PINTO SANTILLAN y SERVANDO LOPEZ COLIN en contra de EDUARDO FLORES LIEVANOS, se hace saber que en los autos del expediente al rubro anotado, el C. juez del conocimiento dictó un auto que se publicó en términos de ley, en fecha veinte de enero del año en curso y en donde se señalan las diez horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble y consistente en un vehículo de la marca Ford, tipo Maverick Sedán, modelo 1974, en color pistache, con número de motor AF91PU-32514, Registro Federal de Automóviles 3035458, con placas de circulación LGP028 del Estado de México, y por las condiciones generales de dicha unidad designo un precio comercial de NS 6,000.00 (seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, cantidad valuada por los peritos valuadores en autos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, convocando postores, por una sola vez.—Toluca, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Rúbricas.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica.

464.—2 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3566/991, promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR y otro en contra de VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ y MARIA DE LOS ANGELES REYES C., el ciudadano juez señaló las doce treinta horas del quince de febrero del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Jesús María domicilio conocido, perteneciente al municipio de Villa Victoria, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Manuel Reyes Muñoz y 14.60 m con cerrada sin nombre; al sur: 35.20 m con Martín Salgado Tenorio; al oriente: 37.50 m con Cruz Hernández Bernal; y al poniente: 34.80 m con Aristeo Salgado Tenorio y 10.40 m con Manyel Reyes Muñoz, con superficie total de 1256.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos sesenta y un mil nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez.—Toluca, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

475.—2 febrero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 54/94

LUISA IMELDA GALICIA RODRIGUEZ, promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno baldío ubicado en camino a Huexotla sin número, en el paraje denominado Los Arcos, lugar bien conocido en el poblado de San Miguel Coatlanchan, perteneciente a este municipio y distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con propiedad de Lina Galicia R.; al sur: 5.25 m con propiedad de Roberto Rodríguez; al oriente: 36.40 m con Roberto Rodríguez Hernández; al poniente: 38.20 m con camino a Huexotla, con una superficie total de 526.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Movia Mejía.—Rúbrica.

467.—2, 16 febrero y 3 marzo

## JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

SOLANO CORTES LORENA DIONICIA, promueve en el expediente número 1044/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado **Teopanacasco**, ubicado en calle Zaragoza s/n., Tultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.90 m con calle privada de 5.00 m de ancho; al sur: 20.90 m con Manuel Rojas Suc.; al oriente: 15.00 m con Ma. Victoria Solano Cortés; al poniente: 15.00 m con Francisco Solano Suárez; con una superficie de 313.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de esta ciudad, haciéndose saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de ley.—Expedido en Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de julio de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 77-A1.—2, 16 febrero y 3 marzo

## JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Que en los autos del expediente número 1611/93-2, la C. HUERTA CHUA GREGORIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno denominado Sitio de Casa, ubicado en la calle la Palma número 16, barrio norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12.50 m y linda con Andrés Delgado Corona; al sur: en 12.50 m y linda con calle Privada Nicolás Bravo; al oriente: en 10.00 m y linda con calle la Palma; al poniente: en 10.00 m y linda con Jaime Plata Orozco, con una superficie de 125.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

78-A1.—2, 16 febrero y 3 marzo

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

LUCIO PEREZ VAZQUEZ y YOLANDA PALOMARES IZQUIERDO, promueve en el expediente número 1161/93-3, diligencias de inmatriculación del lote de terreno con construcción ubicado en la calle de las Flores, hoy Profesora Cecilia Herrera número exterior 9, interior cuatro, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m linda con Librado Bakdems; al sur: 12.00 m linda con una escuela; al oriente: 10.50 m con Brígida González; al poniente: 10.50 m con el señor Concepción González; con una superficie total de 126.00 m<sup>2</sup>, llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

78-A1.—2, 16 febrero y 3 marzo

## JUZGADO 40 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En lo sautos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por HILDA SANCHEZ MARISCAL, en contra de MARTIN ZUNIGA BOTELLO, el ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las once horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el lote 38, manzana 21, colonia Aurora (hoy

Benito Juárez), inscrito bajo la partida 450, volumen 213, libro primero, de la escisión primera, sirve de base la cantidad de: N\$ 40,000.00 (cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio del avalúo. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en la puerta de este juzgado.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 463.—2, 7 y 10 febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS

Exp. 45/94, ANGEL GALLEGOS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en San Juan Tetitlán, del paraje denominado el Ahuehuate, perteneciente al municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 32.00 m con camino vecinal; oriente: 31.50 m con Efigo Rivas; poniente: 26.70 m con camino vecinal; superficie de 384.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Tenancingo, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

461.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 46/94, ANGEL GALLEGOS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con un camino; sur: 26.00 m con Juan Vázquez López; oriente: 26.00 m con Juan Vázquez López; y al poniente: 26.00 m con Esteban Gallegos Camacho; con una superficie de 676.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

461.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 121/94, EDGAR RAMON LOPEZ DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Chifón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 8.10 m con Fernando Arenas Domínguez; sur: 8.10 m con calle; oriente: 7.00 m con camino; poniente: 8.00 m con Juan Clemente Duarte González, con una superficie de 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Tenancingo, Méx., a 27 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

455.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 110/94, ABDON, TEOFILO, FILIBERTO, JUAN, VICTORIA de apellidos OSCOY NAJERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Solar, ubicado en el cuartel número 3 antes barrio de San Pedro, municipio de Ixtapalan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.60 m con calle vieja y calle de Alvaro Obregón; sur: 23.50 m con Cliserio Pedroza; oriente: 71.20 m con Prop. de Gloria Carmen, Alicia Esperanza Domínguez Díaz; poniente: 70.00 m con Justina Arizmendi, con superficie del terreno 1,203.73 m<sup>2</sup>, y la superficie de la casa es 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en Tenancingo, Méx., a 26 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

455.—2, 7 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 1169/94, JACOBA MARGARITA EVANGELISTA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Calzada San Antonio s/n., en San Pedro Tototepiec, México, mide y linda: al norte: 20.16 m con Cruz Evangelista Rojas; al sur: 20.33 m con Anita Evangelista Ríos; al oriente: 16.26 m con Catalina Leonardo; y al poniente: 16.26 m con Calzada San Antonio, superficie de 327.29 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca, Méx., a 25 de enero de 1994.—L. C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

468.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 1181/94, MARÍA SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Toluca No. 15, San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Juan Alvirde Peralta; al sur: 16.00 m con Cirilo Sánchez Hernández; al oriente: 8.66 m con Ignacio Esquivel finado; al poniente: 8.00 m con calle Avenida Toluca Norte, superficie aproximada de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca, Méx., a 27 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

469.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 1123/94, LUZ CAMACHO VALDEZ VDA. DE PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Huiztla Cjon a Mora s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 49.02 m con camino a ese rancho; sur: 49.44 m con terreno del mismo Rancho la Mora; oriente: 20.10 m con el indicado cerro; poniente: 19.27 m con Rancho la Mora del Sr. Lucas Rojas Juárez; superficie aproximada de 941.64 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

474.—2, 7 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente 9684, GARCIA CONTRERAS AURELIO ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, Texcoco, mide y linda: al norte: 31.90 m con Héctor Linares Hernández; al sur: 33.24 m con Margarito Buendía; al oriente: 1.5 m con Francisco Linares; al poniente: 2.72 m con calle, con una superficie aproximadamente de 375.61 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Texcoco, México, a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

475.—2, 7 y 10 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**

**TIALNEPANTLA, EDO. DE MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1323 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 1251, de fecha 18 de enero de

1994, firmada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE BANG LARENA, habiendo comparecido los señores: MARIA TERESA MIJANGOS MONTALBAN, MONICA MIJANGOS MONTALBAN, VERONICA DEBORA CHAVARRIA GARCIA, MARIA CRISTINA ELIZABETH CHAVARRIA GARCIA, MARIA BARBARA CHAVARRIA GARCIA DE SEVILLA, CONCEPCION ANGELINA CHAVARRIA DE VIVES, DOLORIS LETICIA CHAVARRIA DE LARA, PATRICIA LINDA CHAVARRIA GARCIA DE HERMIDA, ERNESTO FRANCISCO BELTRAN REBORA, MARIA GUADALUPE VAZQUEZ DEL MERCADO CANALES, CELIA ARRIETA MONDRAGON DE LAVELLI, IRENE MUÑOZ SANCHEZ, YOLANDA BARRETO MIRANDA, JOSE REFUGIO JUAREZ PALOS y RAQUEL AERRETA MONDRAGON, quienes aceptaron los legados a su favor, así como la asociación contra el Cáncer Grupo de Recuperación Total "Retó", Asociación Civil, representada por la señora CARMEN ALICIA RIVEROLI, WESTON DE CAMOU y la Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral Institución de Asistencia Privada, representada por las señoras CARMEN ORTIZ MONASTERIO DE MOLINA y RITA CAMARA CERVERA DE VEGA, quienes aceptaron los legados y la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos legatarios y hereditarios, y la señora MARIA GUADALUPE VAZQUEZ DEL MERCADO CANALES, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan Edo. de Méx., a 19 de enero de 1994

Lic. Horacio Carvajal Moreno.—Rúbrica.

Notario Público Número 46 de

Tlalnepantla, Edo. de México.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces con un intervalo de 7 días entre cada una de las publicaciones.

295.—24 enero y 2 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20**

**TIALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 23442 de fecha 18 de enero de 1994 pasada en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, los señores GABRIELA, ANA CRISTINA, MARTHA y ALEJANDRO EDUARDO todos de apellidos CORTINA Y CORTINA, radicarón la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. MARIA TERESA CORTINA ZAVALA, aceptando la herencia instituida a su favor, el señor ALEJANDRO EDUARDO CORTINA Y CORTINA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, México, a 27 de enero de 1994.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

Notario Público No. 20 de Tlalnepantla, México

79-A1.—2 y 11 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20**

**TIALNEPANTLA MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 23432, de fecha 17 de enero de 1994 pasada en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, los señores GABRIELA, ANA CRISTINA, MARTHA y ALEJANDRO EDUARDO todos de apellidos CORTINA Y CORTINA, radicarón la sucesión testamentaria a bienes de la Sra ANA CORTINA ZAVALA DE CORTINA, aceptando la herencia instituida a su favor, el señor ALEJANDRO EDUARDO CORTINA Y CORTINA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente

Naucalpan, México, a 27 de enero de 1994

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

Notario Público No. 20 de Tlalnepantla.

79-A1.—2 y 11 febrero





**Gobierno del Estado de México**  
**Tribunal de lo Contencioso Administrativo**

**CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO  
 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO  
 DE MEXICO, PARA EL AÑO DE 1994.**

La Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con fundamento en los artículos 23 fracción X y 39 de la Ley de Justicia Administrativa de la Entidad, así como 5o. y 6o. del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del propio Estado, ha tenido a bien expedir el:

**CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE LO  
 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO  
 DE MEXICO, PARA EL AÑO DE 1994.**

**PRIMERO.-** Para el ejercicio de 1994, se declaran días de suspensión de labores los siguientes:

1o. DE ENERO	INICIO DE AÑO NUEVO.
5 DE FEBRERO	ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2 DE MARZO	ANIVERSARIO DE LA ERECCION DEL ESTADO DE MEXICO.
21 DE MARZO	NATALICIO DEL LIC. BENITO JUAREZ GARCIA.
28 DE MARZO AL 8 DE ABRIL	PRIMER PERIODO DE VACACIONES.
1o. DE MAYO	DIA DEL TRABAJO.
5 DE MAYO	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.

- 16 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DE LA INICIACION DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.
- 10. DE NOVIEMBRE SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2 DE NOVIEMBRE DIA DE MUERTOS.
- 20 DE NOVIEMBRE ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.
- 10. DE DICIEMBRE TRANSMISION DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
- 12 DE DICIEMBRE SUSPENSION OFICIAL.
- 19 AL 30 DE DICIEMBRE SEGUNDO PERIODO DE VACACIONES.

SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado.

TERCERO.- Fíjese en un lugar visible de las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Así lo acordó la Sala Superior, en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. FRANCISCO A. OLASCOAGA VALDES.



SALA SUPERIOR

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR.

LIC. MARIA TERESA BERNANDEZ SUAREZ.